



Factura: 001-002-000066321



20191701020P01192

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P01192						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (11:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NUÑEZ TUPE JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702632538	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANJA ROLDAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704664695	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO FRANCO MELINA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718223785	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.**

OTORGAN:

**JORGE OSWALDO NÚÑEZ TUPE
Y MARÍA DEL CARMEN GRANJA ROLDÁN**

A FAVOR DE:

MELINA GABRIELA ROMERO FRANCO
ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P01192

CUANTÍA: USD \$ 2,00

DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges **JORGE OSWALDO NÚÑEZ TUPE Y MARÍA DEL CARMEN GRANJA ROLDÁN**, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante, para efectos de este instrumento se les denominará “**LOS CEDENTES**”. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y por otra parte la señora **MELINA GABRIELA ROMERO FRANCO**, por sus propios y



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

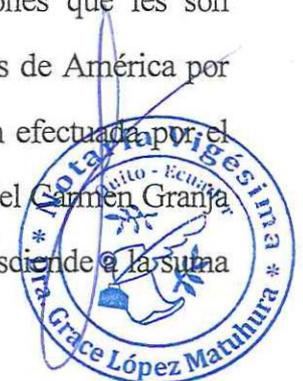
personales derechos.- La compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien en adelante, para efectos de este instrumento se le denominará “**LA CESIONARIA**”, todos hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haber me presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y previa autorización expresa de los comparecientes se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Instruidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes: los cónyuges señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe y señora María del Carmen Granja Roldán quien cambió su nombre el cual antes era María del Carmen Quishpe Roldán, conforme se desprende de la resolución adjunta, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito en la calle Pedro de Ayala S8-138 y Alpahuasi, con correo electrónico jnt@hotmail.com y maricarmen775@hotmail.com respectivamente y teléfono número dos seis cuatro

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

cuatro ocho cero siete (2644807), hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte, comparece en calidad de Cesionario, la señora Melina Gabriela Romero Franco, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad Argentina, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Pasaje José María Velazco Ibarra Casa No.- 2 y Chimborazo, con correo electrónico lasoro.snacks@inbox.as y número de teléfono cero nueve nueve cuatro cinco tres ocho cinco dos uno (0994538521), hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el día dos de marzo del año dos mil seis, en la Notaría Décimo Quinta del cantón Quito, del Doctor Antonio Vaca Ruilova, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de junio del año dos mil seis, se constituyó la compañía AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cuatro de Enero del año dos mil diez y nueve, autorizó por unanimidad al señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe, a ceder sus dos (2) participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora Melina Gabriela Romero Franco. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe y su cónyuge la señora María del Carmen Granja Roldán, ceden sus dos (2) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Melina Gabriela Romero Franco. **CUARTA.- VALOR:** La Cesionaria declara expresamente que adquiere las participaciones que les son cedidas, pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los Cedentes. Por lo que la cesión efectuada por el señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe y su cónyuge la señora María del Carmen Granja Roldán en favor de la señora Melina Gabriela Romero Franco, asciende a la suma



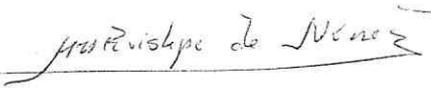
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

de dos dólares de los Estados Unidos de América. (USD 2,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** La cesionaria paga a los cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que le ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con número de matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


JORGE OSWALDO NÚÑEZ TUPE

C.C. 1702632538




, MARÍA DEL CARMEN GRANJA ROLDÁN

C.C.- 1704664695,



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



MELINA GABRIELA ROMERO FRANCO

C.C.- 171822378-5



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 170263253-8

APellidos y Nombres: **MUNEZ TUPE JORGE OSWALDO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de nacimiento: **1961-09-26**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre de la cónyuge: **MARIA GRANJA**





INSTRUCCIÓN: **BACHELERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **CONTADOR** Y3443V4242

Apellidos y Nombres del Padre: **MUNEZ CARLOS**

Apellidos y Nombres de la Madre: **TUPE ALEJANDRINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-09-24**

Fecha de Expiración: **2024-09-24**





0998048534

Handwritten initials

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

0048-00000000000000000000

0048-00000000000000000000

0048-00000000000000000000

MUNEZ TUPE JORGE OSWALDO

0048-00000000000000000000





NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) útil(es)

Quito a. 15 ABR. 2019



Handwritten signature
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702632538

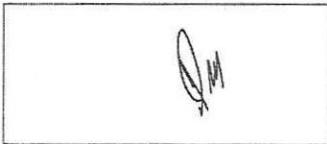
Nombres del ciudadano: NUÑEZ TUPE JORGE OSWALDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1951



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1977

Nombres del padre: NUÑEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUPE ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-216-10533



198-216-10533

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 170466469-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA ROLDAN
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE OSWALDO
NUÑEZ TUPE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROLDAN MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Granja Roldan Maria del Carmen
0992716468

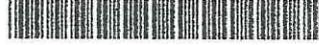


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA No. 006 - 088 NÚMERO 1704664695 CEDULA

GRANJA ROLDAN MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
QUITO CANTÓN ZONA: 5
LA FERROVIARIA PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja(s) útil(es)

Quito a, 15 ABR. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

RAZÓN: En la presente escritura no se adjunta el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana por intermitencias en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Quito, a 15 de abril del año 2019. De todo lo cual doy fe.- La Notaria.-

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 261 CERTIFICADO No. 1704664895 CIRCUNSCRIPCIÓN No.

GRANJA ROLDAN MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: LA FERROVIARIA
ZONA: 5



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) útiles

Quito a, 15 ABR. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

369 8-6
03-

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito a 04 de agosto 2003 .-las.14H00.- **COMPARECE** : MARIA GRANJA. y manifiesta que es su voluntad de cambiar su primer apellido por el de: GRANJA.- Atento a los solicitado y por cuanto presenta certificado de estudios, del colegio Franciscano la Esperanza, documento con el que justifica el fundamento de la petición .-Esta **JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA**. en uso de la facultad concedida por el Art. 85, de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- **RESUELVE**: Ordenar la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN QUISHPE que se asienta en los registros de nacimiento de Quito- Pichincha, año 1954, tomo....página..... acta 6168, *en el sentido de que por esta sola y única vez se cambia el primer apellido de la inscrita por el de GRANJA. guardando relación entre su nuevo y anterior apellido por tratarse de la misma persona, los demás datos permanecerán iguales.*- Oficiése al Señor Jefe del Departamento Nacional para que proceda a su ejecución.- **NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**-

Abg. Joel León
JEFE PROVINCIAL DE PICHINCHA



Lic. jae

CERTIFICO : Que la presente copia es fiel a su original, que se encuentra en los archivos de la JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA.

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja(s) util(es)

Quito a, 15 ABR 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT No. **171822378-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO FRANCO
 MELINA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Argentina
 Buenos Aires**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-18**
 NACIONALIDAD **ARGENTINA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**MARIO RODRIGO
 LASO CELI**




 0994538521



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR LA LEY** E23434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO FRANCO BERNABE LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAPATERO MIRTA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-01-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

 
 DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a. **15 ABR. 2019**

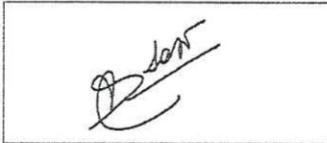



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718223785

Nombres del ciudadano: ROMERO FRANCO MELINA GABRIELA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASO CELI MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: ROMERO FRANCO BERNABE LUIS

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: ZAPATERO MIRTA SUSANA

Nacionalidad: ARGENTINA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-216-10366



193-216-10366

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CÍA.
LTDA.**

En Quito, a los 24 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Antares OE13-176 y Los Mirlos, con la presencia de todos los socios: Sr. Mario Rodrigo Laso Celi, propietario de novecientos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe, propietario de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta la señora Melina Gabriela Romero Franco y actúa como secretario el señor Mario Rodrigo Laso Celi.

Primero:

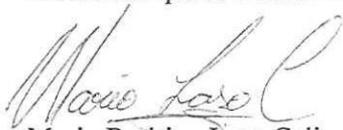
Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de la señora Melina Gabriela Romero Franco, sus dos participaciones sociales en la Compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.



Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 9H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.



Mario Rodrigo Laso Celi
Socio/Secretario



Melina Gabriela Romero Franco
Presidente



Jorge Oswaldo Núñez Tupe
Socio

CERTIFICACIÓN

Mario Rodrigo Laso Celi, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 24 de Enero del año dos mil diez y nueve, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Jorge Oswaldo Núñez Tupe, ceda sus dos participaciones en la Compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Melina Gabriela Romero Franco.



Mario Rodrigo Laso Celi

Gerente

AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.**, otorgado por los cónyuges Jorge Oswaldo Núñez Tupe y María del Carmen Granja Roldán, a favor de la Señora Melina Gabriela Romero Franco, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de abril del año dos mil diecinueve.-

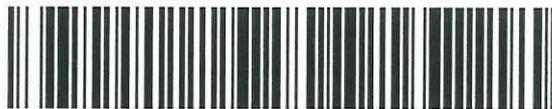


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000053170



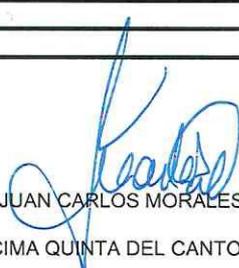
20191701015000577

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701015000577

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MAYO DEL 2019, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792039517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01192


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701015000577



MATRIZ	
FECHA:	1 DE MAYO DEL 2019, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792039517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01192

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de, CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA", de fecha dos de marzo del dos mil seis, realizada ante el DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA, JORGE OSWALDO NUÑEZ TUPE y MARIA DEL CARMEN GRANJA ROLDAN, A FAVOR DE, MELINA GABRIELA ROMERO FRANCO, de fecha quince de abril del dos mil diecinueve, en los términos constante el presenta instrumento público. Quito a primero de mayo del dos mil diecinueve.

Dirección Nacional de Registro Mercantil

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	149784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	466
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /15/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JORGE OSWALDO NUÑEZ TUPE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA MELINA GABRIELA ROMERO FRANCO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1407 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



